

**MESA DE CONTRATACIÓN
CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA
SESIÓN 29/06/2026**

PAAM 394/2026 CCA: +6.63ST5V3 CONTR 2026-0000168093

2ª SESIÓN: CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS AL AMPARO DEL ART. 16.3.A) DE LA LCSP, DE MENÚS ELABORADOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE LÍNEA FRÍA PARA EL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIOS EN TURNOS DE ATENCIÓN CONTINUADA DE LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

ASISTENTES

PRESIDENTE:

Sustitución por ausencia:

Subdirectora Económico-Administrativo y de
SSGG del Hospital Universitario
Juan Ramón Jiménez de Huelva
(Central Provincial Compras de Huelva)

VOCALES:

Letrada de la Asesoría Jurídica Provincial Huelva
del SAS

Interventora Adjunta de la Intervención
Provincial de Huelva

Subdirector Económico-Administrativo y de
SSGG del Hospital Universitario
Juan Ramón Jiménez de Huelva

SECRETARIA:

Técnico Función Administrativa. Central
Provincial de Compras de Huelva

En Huelva, a 29 de junio de 2026, siendo las 13:45 horas, reunidos, de forma virtual, mediante videoconferencia, se reúnen los componentes de la mesa de contratación, expresados al margen, debidamente convocados, con fecha 26 de junio de 2026.

La sesión tiene como objeto el orden del día detallado a continuación, en relación al Procedimiento Abierto para la **CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS AL AMPARO DEL ART. 16.3.a) DE LA LCSP, DE MENÚS ELABORADOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE LÍNEA FRÍA PARA EL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIOS EN TURNOS DE ATENCIÓN CONTINUADA DE LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.**

HORA: 13:45 horas

- **LECTURA DEL INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN CONFORME A CRITERIOS DE EVALUACIÓN NO AUTOMÁTICOS Y SU APROBACIÓN SI PROCEDE.**

Constituida debidamente la mesa de contratación, se inicia la sesión privada, a las 13:45 horas, con el análisis del asunto indicado en el orden del día.

Se hace constar que, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 14 de marzo de 2024 de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se establece con carácter permanente la designación de los miembros de las Mesas de contratación en el Servicio Andaluz de Salud, en relación con el artículo 5 del Decreto 39/2001, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, la Subdirectora Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva (Central Provincial de Compras), sustituye como presidenta, por ausencia, al Director Económico-Administrativo y de Servicios Generales del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva (Central Provincial de Compras de Huelva), así como el Subdirector Económico-Administrativo y de Servicios Generales del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, sustituye como vocal, por ausencia, a la Directora Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva.

La Secretaria de la Mesa de Contratación pregunta si algún miembro de la misma, a la vista de las ofertas recibidas, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, siendo su respuesta negativa.

En primer lugar, se procede a comprobar el Acuerdo del Órgano de Contratación relativo a la designación de los miembros integrantes de la Comisión Técnica encargada de la valoración de la documentación técnica, al considerar que cuentan con la cualificación profesional adecuada en relación con la materia objeto de valoración.

La Comisión Técnica queda inicialmente constituida por los siguientes miembros:

- Jefa de Sección de Hostelería del HUIRJ de Huelva
- Director de Gestión Económica del Distrito Huelva Costa y Condado Campiña de Huelva.
- Auxiliar Administrativo del Área de Gestión Sanitaria Norte de Huelva.

A continuación, se procede a la lectura y aprobación por unanimidad de los Miembros Mesa de Contratación, del Informe emitido por la Comisión Técnica relativo a la valoración de las ofertas conforme a los criterios de adjudicación no automáticos y cuya cuantificación depende de un juicio de valor, con las siguientes puntuaciones:

PA 394_26 CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS AL AMPARO DEL ART. 16.3.a) DE LA LCSP, DE MENÚS LABORADOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE LÍNEA FRÍA PARA EL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIOS EN TURNOS DE ATENCIÓN CONTINUADA DE LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.												
CPV 15894200-3 Comidas preparadas							CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS (30 PUNTOS) (Umbral 15 puntos)					
Lote	Descripción	GC	P. Unitario (IVA_excluido)	IVA	P. Unitario (IVA_incluido)	EMPRESAS LICITADORAS	Propuesta calidad "Plan de prestación del suministro" (0 a 9 puntos)	Planificación logística y plan contingencias (0 a 3 puntos)	Cata organolépticas (muestras) (0 a 4 puntos)	Plan de resolución de incidencias (0 a 4 puntos)	Propuestas contribuyan sostenibilidad ambiental (0 a 10 puntos)	Total Criterios No Automáticos (30 puntos) (umbral 15 puntos)
1	Alimentación, restauración y catering-Catering Línea Fría	E32162	10,3721 €	10	11,4093 €	RESTAURACIÓN Y CATERING HNOS GONZÁLEZ, S.L.	8	2	3	4	8	25,00

Efectuada la evaluación de las ofertas conforme a los criterios no automáticos, los miembros de la Mesa de Contratación, acuerdan por unanimidad, se ponga de manifiesto el resultado de esta evaluación, publicándose el informe emitido por la Comisión Técnica en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:00 horas, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, procediéndose a la lectura del texto de la presente acta por los miembros de la Mesa de

Contratación, que manifiestan su conformidad del contenido de la misma, quedando aprobada de forma definitiva en este mismo acto, del que doy fe como Secretaria.

Fdo.:
Técnico Función Administrativa
Central Provincial de Compras de Huelva

Visto Bueno:
Subdirectora Económico-Administrativa y de
Servicios Generales del Hospital Universitario Juan
Ramón Jiménez de Huelva
(Central Provincial de Compras de Huelva)

** Los datos de carácter personal no aparecen relacionados en esta copia de Acta. Tal como determina el artículo 63.5 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector:*

“En todo caso deberá publicarse el cargo de los miembros de las mesas de contratación y de los comités de expertos, no permitiéndose alusiones genéricas o indeterminadas o que se refieran únicamente a la Administración, organismo o entidad a la que representen o en la que prestasen sus servicios.”

El original de esta acta obra en el expediente, pudiendo el interesado acceder al mismo, tal como determina el artículo 52.1 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público:

“1. Si el interesado desea examinar el expediente de contratación de forma previa a la interposición del recurso especial, deberá solicitarlo al órgano de contratación, el cual tendrá la obligación de ponerlo de manifiesto sin perjuicio de los límites de confidencialidad establecidos en la Ley.”